Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2021 – Año del 50° Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de La Rioja"

LA RIOJA, 03 de diciembre de 2021.

VISTO: El Expediente Nº 00-04097/2020 y su glosado el Expediente N° 00-04113/2021 del registro de nuestra Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expte. N° 00-04097/2020 citado en el "Visto" de este acto, el Dr. Daniel Quiroga y la Cra. Maria del Carmen Corzo, junto a algunos consiliarios de este Consejo Superior que representan el espacio político "Consenso UNLaR", elevaron para su consideración propuesta de postulación ante la Asamblea del "Instituto Karolinska" al Dr. Luis Matatin de La Fuente como Pre- candidato al Premio Nobel de Fisiología o Medicina.

Que, en ese sentido expresan que motiva tal solicitud *"teniendo en cuenta que el Doctor es una persona públicamente reconocida por sus méritos médicos; su trabajo en conjunto con el Doctor Favaloro y sin olvidar su trayectoria docente y grandes aportes a la ciencia Argentina. Además de ser un comprovinciano que nos llena de orgullo y que consideramos es de gran necesidad homenajear y reconocer en vida el prestigio que como provincia nos brinda. Cada Riojano siente en su corazón una profunda admiración y orgullo por el Doctor. Matatin, quien siempre tiene presente a esta provincia en la que nació. Por todo ello es que creemos que es un merecedor de este reconocimiento, y que sea postulado por la Universidad de su provincia natal."*

Que, asimismo y con idéntico asunto obra el Expte. N° 00-04113/2021 en el que la Secretaria de Relaciones Institucionales de esta Universidad, Prof. Leila Waidatt, eleva recomendación de Candidato al Premio Nobel de Fisiología o Medicina al DR. LUIS M.DE LA FUENTE *"por su inmensa labor que trascendió las fronteras del país y por sus descubrimientos que configuran un hito en la historia de la medicina e influyen en diversas especialidades y hasta en la industria; y producto de estos hallazgos, en los últimos años fue posible continuar con la vida de infinidades de personas. Las obras y el curriculum vitae es muy extenso y valioso, por ello se abrevia y se remite a la Ordenanza N° 228 del Consejo Superior de fecha 9 de mayo de 2003, en la que se le ordena el Grado Académico de "DOCTOR HONORIS CAUSAE" y a la Resolución N° 2529 también de dicho órgano colegiado, con fecha 19 de septiembre del año 2.008, en el que lo designa Docente Extraordinario en Grado de PROFESOR HONORARIO de nuestra Universidad Nacional de La Rioja. En la actualidad el Doctor Luis De la Fuente sigue manteniendo un profundo compromiso con la ciencia promoviendo el acceso universal y la disponibilidad del conocimiento científico-técnico para el beneficio de la sociedad en su conjunto.*

RESOLUCIÓN Nº 1146

LA RIOJA, 03 de diciembre de 2021.

Que, la presente medida tiene el propósito de valorar y homenajear al destacado cardiólogo, reconocido internacionalmente y con numerosos premios, y a su vez refleja los valores de integridad y dedicación, así como la ética en el ejercicio de la investigación científica.

Que, reunida la Comisión de Asuntos Académicos de este Órgano Colegiado emitió su dictamen, sugiriendo propiciar la nominación al premio Nobel de Fisiología o Medicina al Doctor Luis M. de la Fuente.

Que, por todo lo precedentemente expuesto y analizado este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria llevada a cabo el 03 de diciembre de 2021, resolvió unánimemente y conforme el artículo 74° inc. "45" del Estatuto Universitario, propiciar la postulación del Doctor Luis M de La Fuente como candidato al Premio Nobel de Fisiología o Medicina.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular de lo antes "Visto y Considerado"

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: PROPICIAR la nominación ante la Asamblea del Instituto Karolinska de Suecia, al Dr. Luis M. de La Fuente, DNI N° 04.815.616, como precandidato al Premio Nobel de Fisiología o Medicina por sus relevantes méritos y por su fructífera trayectoria, puesta al servicio de la ciencia y la sociedad mundial, en el alcance de lo señalado en los "Considerandos" de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: HACER EXTENSIVA LA INVITACIÓN al Gobierno de la Provincia de La Rioja, a todas las Organizaciones de carácter Público y/o Privado, a las Organizaciones de la Sociedad Civil y en especial a la Presidencia de la Nación Argentina a declarar y arbitrar los medios necesarios para avalar la postulación referida en el Artículo precedente a éste Acto Administrativo.

RESOLUCIÓN Nº 1146

Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2021 – Año del 50° Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de La Rioja"

LA RIOJA, 03 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 3°: Regístrese; Publíquese y Archívese.

OLMEDO LARRAIN Maria Laura
Firmado digitalmente por OLMEDO LARRAIN Maria Laura
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL 27347802579, c=AR, cn=OLMEDO LARRAIN Maria Laura
Fecha: 2021.12.13 11:03:56 -03'00'

Ab. María Laura Olmedo Larrain
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

CALDERON Fabian Alejandro
Firmado digitalmente por CALDERON Fabian Alejandro
Fecha: 2021.12.13 11:39:58 -03'00'

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior